

*ORDEN de 6 de octubre de 1972 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Teniente de Navío de la Marina colombiana don Benjamin Gamarra Murillo.*

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Teniente de Navío de la Marina colombiana don Benjamin Gamarra Murillo, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

BATURONE

*ORDEN de 6 de octubre de 1972 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Daniel Pérez Jordán, Presidente del «Real Club de Regatas de Alicante».*

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por don Daniel Pérez Jordán, Presidente del «Real Club de Regatas de Alicante», vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

BATURONE

*ORDEN de 6 de octubre de 1972 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, a don Nicasio Gutiérrez Loinaz, Gerente de «N. E. S. A.».*

A propuesta del Almirante Jefe del Departamento de Personal, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por don Nicasio Gutiérrez Loinaz, Gerente de «N. E. S. A.», vengo en concederle la Cruz de Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 6 de octubre de 1972.

BATURONE

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 8 de julio de 1972 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia del Tribunal Supremo recaída en el recurso número 300.054/71, interpuesto por «Industrial Maqueda, Sociedad Anónima», por Impuesto sobre las Rentas del Capital, ejercicios 1964-65 y 1965-66.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 300.054/71, interpuesto por «Industrial Maqueda, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 27 de octubre de 1970, referente al Impuesto sobre las Rentas del Capital, ejercicios 1964-65 y 1965-66, la Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en 29 de abril de 1972, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallamos que desestimando el recurso número 300.054 de 1971, interpuesto por la Entidad «Industrial Maqueda, S. A.», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de veintisiete de octubre de mil novecientos setenta, sobre Impuesto de Rentas de Capital con relación a los ejercicios 1964-65 y 1965-66, debemos de confirmar y confirmamos dicho acuerdo, sin hacer declaración alguna sobre las costas del mismo.»

No existiendo ninguna de las causas de suspensión o inexecución establecidas en el artículo 105 de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa,

Este Ministerio acuerda que el preinserto fallo sea cumplido en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 18 de octubre de 1972.*

1 premio de 2.500.000 pesetas, para el billete número 37766

Vendido en Sevilla.

2 aproximaciones de 65.000 pesetas cada una, para los billetes números 37765 y 37767.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 37701 al 37800, ambos inclusive (excepto el 37766).

799 premios de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 66

7.999 reintegros de 500 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 6

1 premio de 1.500.000 pesetas, para el billete número 68924

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una, para los billetes números 68923 y 68925.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 68901 al 69000, ambos inclusive (excepto el 68924).

1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número 59027

Vendido en Alcoy.

2 aproximaciones de 15.250 pesetas cada una, para los billetes números 59026 y 59028.

99 centenas de 5.000 pesetas cada una, para los billetes números 59001 al 59100, ambos inclusive (excepto el 59027).

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 09493

Vendido en Sevilla, Granollers, Córdoba, San Sebastián, Málaga, Santander y Madrid.

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 15757

Vendido en Madrid, Los Palacios y Villafranca, Córdoba, Cartagena y Almazán.

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 16611

Vendido en Valencia, Cádiz, Jerez de la Frontera, Posadas, Montijo, Mairena del Alcor, Torrevecija, Cebreros, Berja y Masnou.

1 premio de 150.000 pesetas, para el billete número 64324

Vendido en Cádiz.

16 premios de 50.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en

0427

1288

2.480 premios de 5.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en

034	146	255	332	425	501	616	902
078	163	261	380	478	622	829	978
121	169	264	412	487	649	880	997
141	203	293	412	492	735	886	—

Esta lista comprende 11.604 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 116.040 premios, por un importe de 280.000.000 de pesetas.

Madrid, 18 de octubre de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 25 de octubre de 1972.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 25 de octubre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diez series, de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.